



## **DECRETO N°63/2019**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 20 de Agosto de 2019

### **VISTO:**

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Materiales de Construcción, para ser destinado a la continuación de la Obra de Cordón Cuneta en Los Conquistadores; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que se requiere la compra de materiales de construcción que se detalla en planillas de cotización.

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Cientos Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta y Dos (\$140.652 ,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 11/2019.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º)** DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 11/2019 para la adquisición de Materiales de Construcción.

**ARTICULO 2º)** FIJESE el día 23 de Agosto de 2019 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

**ARTICULO 3º)** Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

**ARTICULO 4º)**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

*Sepelego General*  
20 de Ago



*Edgardo Alcides Miño*  
**EDGARDO ALCIDES MIÑO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES